

CRONICA INTERNACIONAL

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

EL TRABAJO DE LOS MENORES

Existen muchas leyes, decretos y reglamentos encaminados a abolir o prevenir el trabajo de los niños aun en aquellos países donde florece dicho trabajo. Pero tratar de eliminar este flagelo social por medio de la legislación equivale a atacar un síntoma y no la enfermedad. Las actividades desarrolladas por la OIT en relación con el Año Internacional del Niño (1979) demostraron claramente que el trabajo de los menores no es un problema aislado, sino un indicio de males más profundos, cuya única solución es una reforma del orden económico mundial.

Tercer Mundo

Según los cálculos más recientes de la Oficina de Estadística de la OIT, es posible que en el Tercer Mundo haya 75 millones de trabajadores que tienen entre ocho y quince años de edad. Esa cifra no es sino una aproximación. El trabajo abarca un campo muy amplio de experiencia, desde la actividad gratuita en las empresas familiares y en la agricultura hasta tareas peligrosas y mal remuneradas en las minas, plantaciones, fábricas y obras de construcción.

Pobreza, ingresos reducidos

La pobreza, las desigualdades abismales de ingreso, la concentración de la propiedad y la fragmentación de la tierra, junto con el desempleo de los

adultos, son las causas principales del trabajo de los niños. Y como ninguno de esos indicios del subdesarrollo parece estar desapareciendo en los países de más bajos ingresos, no hay razones para pensar que la situación mejorará en un futuro inmediato.

Documentación

Una colección de estudios publicados recientemente por la OIT examina los diversos aspectos del trabajo de los niños, describe el tipo de información disponible y la que hace falta para un análisis adecuado del fenómeno y formula una estimación crítica de las posibilidades de intervención a nivel de políticas, a falta de una reforma fundamental de las relaciones sociales básicas de producción y distribución.

Trabajos domésticos

Los distintos tipos de trabajo efectuados por los niños tienen efectos y causas distintos. Por esa razón se recomienda que las estadísticas efectúen una caracterización por tipos de trabajo. Así, por ejemplo, millones de niños desempeñan tareas domésticas en un cuadro familiar. No hay legislación de empleo capaz de reducir efectivamente este tipo de trabajo; sin embargo, es una práctica que a menudo obstaculiza la escolaridad y la adquisición de calificaciones para la vida adulta y que ocupa un tiempo excesivo desde temprana edad. Uno de los estudios efectuados revela que en el Bangladesh rural las niñas de diez a doce años de edad tienen que hacer hasta treinta y ocho horas de trabajo doméstico por semana.

Auténtica esclavitud

En muchos lugares los niños están sujetos a verdadera esclavitud. Una de sus formas más comunes es que los niños trabajen como sirvientes no remunerados para un terrateniente; otra es el trabajo de los niños como forma de reembolsar una deuda contraída por los padres. Un estudio efectuado en la India reveló que algunos se esclavizan por vida desde los ocho años porque no tienen posibilidad alguna de acumular una suma suficiente que permita a sus padres reembolsar las deudas.

Aprendizaje

El aprendizaje abarca una cantidad de posibilidades, de las cuales muchas no son sino artimañas para dominar y explotar a los trabajadores menores de edad que reciben poco o ningún salario, poca o ninguna capacitación.

Condiciones

Es cierto que el trabajo infantil acrecienta el ingreso de las familias pobres. Lo hace, sin embargo, al precio de impedir al niño la adquisición de calificaciones o escolaridad, afectar su salud y hasta llevarlo por el camino del crimen o la prostitución. De esta manera se terminan sus esperanzas para toda la vida. La cantidad de menores que siguen esta vía en el ambiente urbano es realmente alarmante.

Probablemente pueda decirse que el trabajo de menores deprime las escalas salariales de los trabajadores no calificados, agravando la explotación de todos los demás. Puede estimular la emigración rural y también contribuir a perpetuar ciertos fenómenos sociales como las altas tasas de fertilidad o determinadas formas de producción. Se comprobó así que las pequeñas empresas de las ciudades de Africa occidental sobreviven en gran medida gracias a la explotación del trabajo infantil barato. Como producen bienes de consumo de costo inferior, contribuyendo así a mantener bajos los salarios en toda la economía, la eliminación efectiva del trabajo de los menores iría en contra de muchos intereses creados. Es éste, como en muchas otras partes del mundo, uno de los principales obstáculos para las reformas.

A la inversa, la supresión del trabajo de los menores seguramente no hará nada por aumentar el bienestar de los propios interesados a menos que se creen fuentes sustitutivas de ingreso y oportunidades de desarrollo personal.

Soluciones

A falta de reformas necesarias y fundamentales en las estructuras socioeconómicas de la producción y la distribución, es posible efectuar algunas mejoras limitadas. Deben denunciarse las formas más patentes de explota-

ción, porque si hay denuncias no será fácil seguir aceptándolas tácitamente. La legislación protectora debe reforzarse y cumplirse con más asiduidad; las leyes de prohibición deberían concentrarse en las formas esenciales del trabajo sujeto a un régimen de explotación y opresión.

Enseñanza

Y en muchos lugares el sistema de enseñanza debería basarse en la realidad de que una gran cantidad de niños tendrán que trabajar al mismo tiempo que asiste a la escuela. A menos que eso se reconozca, seguirá obligándose a los niños a trabajar en lugar de ir a la escuela, cualesquiera sean las medidas que tomen los Gobiernos para imponer la enseñanza pública obligatoria.

BELIZE INGRESA EN LA OIT

Belize ha pasado a ser miembro de la Organización Internacional del Trabajo al aceptar las obligaciones derivadas de la constitución de la OIT. Su ingreso data del mes de noviembre último, al recibirse la solicitud formal firmada por el señor George Price, primer ministro de Belize.

La OIT cuenta ahora con 146 Estados miembros.

FONDO DE OBRAS PUBLICAS

Italia y Austria se han unido a la lista de países y organismos donantes que proporcionan fondos destinados a costear los programas especiales de obras públicas para los pobres en los países en desarrollo.

NUEVOS DONANTES

En un gesto que refleja el apoyo creciente a los programas de obras públicas que organiza la OIT (y que tiene como base el uso intensivo de la mano de obra), por considerar que constituye la manera más práctica de contribuir a la lucha contra la miseria en el Tercer Mundo, Italia ha prometido más de un millón de dólares como contribución a los programas

que se realizan en Benin, Sierra Leona y Dominica. Austria, por su parte, contribuye con 570.000 dólares a un programa en Cabo Verde.

Dos miembros veteranos del Club de Donantes también han efectuado nuevos aportes: los Países Bajos, 3.100.000 dólares para Alto Volta y más de 300.000 para Malí, y Suiza una contribución adicional de 2.500.000 francos suizos a Bangladesh. Se han anunciado contribuciones similares en los próximos cuatro años.

CONTRIBUCIÓN TOTAL

La contribución total a los programas especiales de obras públicas, que actualmente genera 200.000 años-hombre de empleo, se sitúa actualmente en 51 millones de dólares; 15 millones en existencia técnica, principalmente por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y 36 millones en contribución financiera, la mayor parte de las cuales procede de los países y organismos donantes.

CREACIÓN DE EMPLEOS

Según la empresa Emile Costa, jefe de Servicio de Programas de Empleo de Emergencia de la OIT, podrían crearse un millón de años-hombre de empleo en los países más pobres del mundo a través de los programas especiales de obras públicas ya existentes gracias a la ayuda de la OIT y el PNUD... si pudieran encontrarse los fondos necesarios.

PROGRAMA ACTUAL

El programa actual incluye proyectos que están en funcionamiento, prontos para comenzar o proyectados en dieciocho países, doce de los cuales pertenecen al grupo de naciones de menor desarrollo: Alto Volta, Bangladesh, Benin, Burundi, Cabo Verde, Haití, Lesotho, Malí, Nepal, Rwanda, Tanzania y Uganda.

PROGRAMAS ESPECIALES

Los programas especiales de obras públicas, que en lo posible utilizan métodos intensivos en mano de obra se concentran en las operaciones que

no sólo crean empleos y generan ingresos para gente sin ocupación, sino que también crean las infraestructuras capaces de combatir la miseria rural: canales de riego, conservación de los terrenos, forestación, protección contra las inundaciones, drenaje, tanques de piscicultura, caminos rurales, suministro de agua corriente, centros médicos y comunitarios, escuelas, viviendas de bajo costo.

ASISTENCIA TÉCNICA

A fin de asegurar a estos programas el impacto más largo y duradero, el PNUD y la OIT lanzaron recientemente una serie de reuniones en las cuales los países que otorgan ayuda y los que la reciben pueden negociar los distintos proyectos y su ejecución. La OIT también ofrece asistencia técnica a la planificación, organización y evaluación de los programas de obras públicas.

COLABORACIÓN INTERNACIONAL

Además de los Países Bajos, Suiza, Italia y Austria, otros países que efectúan un aporte a estos programas incluyen a la República Federal de Alemania, la Agencia Danesa de Desarrollo Internacional (DANIDA) y el Fondo Especial de la OPEP, mientras que Noruega y la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA) contribuyen con asistencia técnica.

LOS JOVENES Y EL TRABAJO

En su reunión anual, la Confederación Internacional del Trabajo, aparte de la problemática política suscitada por la confrontación británico-argentina de las Malvinas y el ataque de Israel a los territorios del Líbano, se centra en la cuestión que el director general de la OIT trata en su memoria anual: la juventud ante los problemas del empleo.

Desde el comienzo de la Conferencia, las sesiones de la Asamblea plenaria han sido cubiertas con las intervenciones de los oradores de las distintas representaciones. Todas ellas, con un apretado resumen de la política de cooperación técnica proyectada a los países iberoamericanos y africanos, han hecho hincapié en los problemas que presenta la política educativa de nues-

tro tiempo respecto a las posibilidades de empleo frente a las que se encuentra la juventud de hoy a nivel mundial, tanto la OCDE como el Consejo de Europa dentro del contexto mundial en que el problema se desenvuelve.

SISTEMA EDUCATIVO

La educación entre sistema educativo y la realización personal de los jóvenes en un posible puesto de trabajo constituye una de las preocupaciones centrales en el área de la Conferencia de la OIT. Cara al año 1985, dedicado a la juventud, el desempleo es el más crítico de los problemas sociales y económicos relacionados con este estamento social, como señala la memoria del director general de la OIT. En la actualidad, uno de cada cinco habitantes de nuestro planeta tiene una edad entre quince y veinticuatro años. Más de las tres cuartas partes de esta población —665 millones— se concentran en las regiones en vías de desarrollo. Y las proyecciones hacia el año 2000 revelan que el número de jóvenes aumentará todavía en más de doscientos millones. Estas cifras son suficientes para demostrar que los problemas de la juventud llegada al trabajo se planteará en contextos muy diferentes en función de las regiones del mundo.

Resolución

La OIT, al tiempo que esta realidad se detecta, trata de arbitrar una solución. Entre otras medidas, las representaciones de empleadores, de trabajadores y de los Gobiernos, conscientes de la situación mundial, han elaborado la siguiente resolución, en la que se pide a los Estados miembros de la OIT:

a) Que ratifiquen los diferentes instrumentos de la OIT sobre la juventud y aseguren la aplicación de la resolución sobre el empleo de los jóvenes de 1978, en la que se piden medidas concretas y eficaces contra el desempleo de los jóvenes y el establecimiento de normas apropiadas relacionadas con su empleo y formación.

b) Que tomen medidas eficaces para asegurar la aplicación del programa de medidas y actividades que deben emprenderse antes y durante el Año Internacional de la Juventud.

c) Que tomen medidas especiales para elevar el nivel de vida y aumentar las oportunidades de empleo entre los jóvenes rurales.

Medidas

Se invita al Consejo de Administración de la OIT para que encargue al director general que tome medidas para:

a) Tener en cuenta lo más posible, en las actividades de la OIT, el programa concreto de medidas y actividades que deben emprenderse antes y durante el Año Internacional de la Juventud, especialmente con relación a su empleo y a su formación para el trabajo y para la vida, y elaborar un informe sobre la contribución de la OIT al Año Internacional de la Juventud, destinado al Consejo Económico y Social, cuando evalúe los resultados de la acción emprendida para realizar el programa concreto de medidas y actividades citado anteriormente, en cooperación con las demás instituciones interesadas en las Naciones Unidas.

b) Realizar de aquí a 1985 un estudio general sobre las necesidades y los problemas de la juventud en el campo del trabajo y sobre la experiencia y las medidas adoptadas por los Estados miembros para solucionar estos problemas.

c) Inscribir en el orden del día de una de las próximas reuniones de la Conferencia un nuevo debate sobre los problemas de la juventud, al objeto de examinar la aplicación de las normas existentes y, eventualmente, la adopción de nuevas normas y de un programa de acción de la OIT.

Dentro del contexto en que se han producido las discusiones, se trata de plantear e instrumentar las bases de un nuevo sistema educativo capaz de responder, con realismo, a las necesidades que la nueva sociedad presenta. Todo ello de acuerdo con el postulado de que «la educación recibida no garantiza ya, por sí sola, la seguridad de un empleo».

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

SESENTA Y OCHO REUNIÓN

Ginebra

Se celebró la LXVIII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en la que participaron más de 1.800 delegados y consejeros gubernamentales, empresarios y trabajadores de 138 países miembros de la OIT.

Se aprobaron nuevas normas sobre la conservación de los derechos del

trabajador emigrante en materia de Seguridad Social y sobre la protección de los despidos abusivos; procedió también a la revisión de un convenio sobre los trabajadores de las plantaciones y preparó la adopción el año próximo de un instrumento destinado a facilitar el empleo de las personas inválidas.

En relación al amparo del derecho fundamental de los trabajadores a no ser despedidos sin causa justificada, la OIT adoptó un convenio y una recomendación sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador.

Garantías a los trabajadores

El convenio estipula garantía a los trabajadores amenazados o afectados por el despido, que son: existencia de una causa justificada relacionada con la capacidad o la conducta del trabajador o basada en las necesidades de funcionamiento de la empresa; posibilidad abierta al trabajador de defenderse y recurrir ante un organismo imparcial si considera injustificado su despido; derecho a una reparación si se reconoce que el despido fue justificado; derecho a un preaviso razonable y a una protección de sus ingresos por indemnización por fin de servicios o prestaciones de seguridad social, con arreglo a la legislación y las prácticas nacionales.

Despidos injustificados

El texto precisa que no corresponde al trabajador asumir por su sola cuenta la carga de probar que su despido fue injustificado. Plantea a este respecto dos posibilidades: o bien la carga de la prueba de que existe causa valedera incumbe al empleador, o bien los organismos competentes deberán estar facultados para decidir al respecto habida cuenta de las pruebas aportadas por las partes y de conformidad con los procedimientos establecidos por la legislación y la práctica nacional.

Causas injustificadas

Entre los motivos que no constituyen causa justificada de despido, el convenio cita en particular la afiliación a un sindicato o la participación en actividades sindicales; el ser candidato o representante de los trabajadores

o actuar o haber actuado en esa calidad; el haber representado una queja o participado en un procedimiento entablado contra un empresario; la raza, el color, el sexo, el estado civil, las responsabilidades familiares, el embarazo, la religión, las opiniones políticas, la ascendencia nacional o el origen social y la ausencia del trabajo durante la licencia de maternidad.

La edad

Por añadidura, la recomendación estipula que la edad —sin perjuicio de la legislación y la práctica nacional con respecto a la jubilación—, así como la ausencia del trabajo debida al servicio militar obligatorio o a otras obligaciones civiles, no son causas valederas de despido.

Motivos económicos o tecnológicos

Asimismo el convenio contiene disposiciones complementarias en caso de despido por motivos económicos, tecnológicos, estructurales o análogos. El empresario deberá informar a los representantes de los trabajadores sobre los despidos previstos y ofrecerles la oportunidad de ser consultados sobre las medidas que deben adoptarse para evitarlos o limitarlos y sobre las medidas que permitan atenuar las consecuencias adversas de todos los despidos para los trabajadores afectados, en particular la posibilidad de obtener empleo. El convenio también obliga al empleador a notificar los despidos a una autoridad competente.

Las disposiciones complementarias de la recomendación en caso de despido por motivo económico son particularmente completas y detalladas. Proporcionan a los gobiernos las grandes líneas y numerosos ejemplos de las medidas posibles para prevenir o limitar los despidos por motivos económicos y sus efectos negativos.

Seguridad social para emigrantes

Con el fin de permitir que mejore la protección social de millones de personas que trabajan o residen por diversas razones fuera de sus países, la Conferencia de la OIT adoptó otro convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social. El objetivo general de este instrumento es el promover una coordinación muy flexible y amplia entre los

regímenes de seguridad social nacionales, teniendo en cuenta las diferencias entre sus niveles de desarrollo.

La flexibilidad está garantizada, por un lado, gracias a la distinción entre las cláusulas directamente aplicables después de la ratificación y aquellas cuya aplicación depende de la conclusión de acuerdos bilaterales o multilaterales; por otro lado, existen posibilidades de derogación, sea por vía de arreglos particulares entre países o bajo reserva de garantías compensatorias en el momento de la ratificación.

Trabajadores protegidos

Estarán protegidos por el convenio no sólo los trabajadores asalariados e independientes ocupados en el territorio de todo país que lo ratifique, sino también las personas no activas, en particular los familiares de los trabajadores interesados.

Prestaciones

En cuanto a las prestaciones posibles —cuyo servicio está sometido a condiciones de reciprocidad diferentes, según el caso considerado—, se extienden a todas las contingencias incluidas en la concepción moderna de la seguridad social, enfermedad, maternidad, invalidez, vejez, fallecimiento del sostén de la familia, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo y prestaciones familiares. El convenio debería aplicarse también a las prestaciones de readaptación previstas para cualquiera de dichas eventualidades.

Totalización de cuotas

El acuerdo detalla las modalidades de totalización de los períodos de contribución de empleo, de actividad profesional o de residencia para el mantenimiento de los derechos en vía de adquisición. El texto enuncia, asimismo, las condiciones en que se conservan los derechos adquiridos, siempre que los países miembros posean una legislación vigente en las ramas correspondientes. Se indica especialmente que «todo miembro deberá garantizar el pago de las prestaciones económicas de invalidez, vejez y supervivencia, de las pensiones en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

y de las asignaciones por fallecimiento, a las cuales se haya adquirido derecho en virtud de su legislación, a los beneficiarios que sean nacionales de un país miembro, o refugiados y apátridas, sin distinciones basadas en el lugar de su residencia», a reserva de las medidas a tomar con este fin, siempre que sea necesario, de común acuerdo, para la ejecución de esta obligación.

Gestión y administración

Una parte del instrumento está consagrada a la ayuda administrativa y a la asistencia a las personas a las cuales se aplique el convenio. Se estipula especialmente que «las autoridades e instituciones de los miembros se prestarán asistencia mutua a fin de facilitar la aplicación de las disposiciones» y que «todo miembro deberá favorecer el desarrollo de servicios sociales que permitan asistir especialmente a los trabajadores emigrantes en sus relaciones con las autoridades, instituciones y jurisdicciones». Este convenio deberá ser complementado por una recomendación, que incluya disposiciones-tipo destinadas a favorecer la conclusión de instrumentos bilaterales o multilaterales de seguridad social entre los países interesados. Para esos efectos será sometido a la próxima reunión de la Conferencia de la OIT un proyecto de recomendación elaborado por una reunión tripartita de expertos.

POLITICA SOCIAL

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE LA OCDE

El número de parados se situará por encima de los 32 millones en 1983.

La inflación alcanza el 8 por 100

El paro se agravará en el segundo semestre de este año, y esa tendencia se mantendrá en 1983, según estiman los autores del estudio *Perspectivas económicas de la OCDE*, recientemente publicado. La tasa de paro en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico podrá pasar del 7,5 por 100 de la población activa en el segundo semestre de 1981 al 9 por 100 en el primer trimestre de 1983, y en Europa será del 10,5 por 100. En suma, la población de parados en los 24 países miembros de la Organización será de unos 32 millones de personas.

En este estudio se analizan los diversos aspectos de la actividad económica, las inversiones y el empleo, la evolución interior, la evolución internacional y la evolución por países.

Conclusiones

Las conclusiones de este estudio coinciden con las adoptadas por el Consejo ministerial de la OCDE, reunido el pasado 11 de mayo: «Un crecimiento no inflacionista para que sea duradero no puede efectuarse sin un incremento de la inversión productiva, sin una mejora de la productividad y de los progresos tecnológicos, y todo aumento de la inversión requiere a un mismo tiempo una rentabilidad suficiente y unas perspectivas favorables al desarrollo de la producción.»

PNB

El producto nacional bruto de la zona OCDE podrá aumentar este año en medio punto y en un 2,5 el año próximo. Sin embargo, en este análisis hay que tener en cuenta las diferencias esenciales que existen entre los Estados Unidos, el Japón y Europa. Así, el PNB en los Estados Unidos podrá disminuir en 1982 (menos 1,5 por 100) y aumentar de poco más de dos en 1983. En cuanto al Japón, podrá pasar del 2 por 100 a casi un 4 en 1983. En fin, en Europa el PNB progresará en 1,5 por 100 en 1982 y en un 2,5 en 1983.

Inflación

Por lo que respecta a la inflación medida por el índice de precios al consumo, es posible que se sitúe en un 8 por 100 como nota media en el conjunto de los países de la organización en el primer semestre de 1982 y que pase ligeramente del 7 por 100 en el segundo semestre de 1983, habida cuenta de la moderación en el alza de salarios, del mantenimiento aproximado de los precios del petróleo y de los demás productos básicos. No obstante, las diferencias entre los países serán notables. Así, en 1983 cinco países (República Federal Alemana, Japón, Austria, Países Bajos y Suiza) tendrán una tasa de inflación inferior al 5 por 100, mientras que en nueve países se situará entre el 5 y el 10 por 100. Cinco países se encontrarán ante una inflación superior al 15 por 100.

Balance de operaciones

El déficit de la balanza de operaciones corrientes de la zona OCDE, estiman los autores de este trabajo, se ha reducido a unos 30.000 millones de dólares en 1982 y mantenerse estacionario a lo largo de 1983. Naturalmente, las perspectivas varían según los países, porque, por ejemplo, mientras la balanza de los Estados Unidos será deficitaria en el primer semestre de 1983, el excedente de la japonesa se incrementará de modo sustancial en el año próximo.

Desempleo

Los factores que engendran y fomentan el paro no son otros que la debilidad general de la actividad económica, aunque el problema tenga en algunos países unos orígenes singulares. Sin embargo, no deben olvidarse los factores esenciales: la persistencia de la inflación, los desequilibrios sensibles de las balanzas de operaciones corrientes, los déficit importantes del sector público y los elevados tipos de interés que hacen imposible toda política de crecimiento. Por todo ello, cuando se habla de la necesidad de estimular la inversión, hay que pensar en la serie de obstáculos que encuentran las empresas, ya que toda inversión debe presuponer un rendimiento, y si esta condición no se cumple, no hay que esperar prodigios, sino todo lo contrario.

Aumento del paro

La situación del mercado del trabajo se ha degradado de modo progresivo, y como la población activa ha mantenido su aumento en la mayoría de los países, al ritmo del 1 por 100 aproximadamente para el conjunto de la zona OCDE, el paro se ha acentuado en todos los países, excepto en el Japón. El índice de paro ha alcanzado en Europa un nivel jamás conocido (9,2 por 100 en el segundo semestre de 1981 contra el 7,4 por 100 el año anterior), con lo cual ha superado en un 1,2 por 100 la cifra de parados en los Estados Unidos. El aumento del paro ha sido particularmente fuerte en Gran Bretaña, Bélgica y España (países que han conocido una tasa de paro de dos cifras), en la República Federal Alemana, Dinamarca y Países Bajos. Pero lo más grave es que la parte de paro de larga duración ha aumen-

tado en numerosos países. Las perspectivas de los especialistas de la OCDE son más bien sombrías en este orden de ideas.

FRANCIA

Moderado crecimiento económico

El relanzamiento económico ocurrido en Francia en 1982 debería seguir en el año 1983 merced a un incremento progresivo de las inversiones privadas, pero estas previsiones optimistas se ven atemperadas al menos por dos factores negativos, según las previsiones recientemente hechas por la OCDE para Francia. Estos dos factores son las altas tasas de interés y una situación mundial poco propicia para el crecimiento de las exportaciones francesas.

Consumo privado

Este análisis de la OCDE, hecho antes del reajuste de la paridad del franco el pasado 12 de junio, prevé una moderación en el incremento del consumo privado, «principal estimulante del desarrollo en Francia desde la mitad de 1981», con una tasa anual de 2 por 100. Según este informe, la demanda interior se mantendrá entre un 2,25 y un 2,50 por 100 hasta el final de 1983. Un relanzamiento progresivo de las inversiones privadas parece igualmente posible, según la citada organización, en base a unas mejores perspectivas de la producción.

Recuperación limitada

Sin embargo, la amplitud de esta recuperación corre el riesgo de ser limitada, a pesar de la importancia de las medidas fiscales de incentivación, en base al efecto negativo de los tipos de interés y de los mediocres resultados financieros de las empresas. La estabilización llevada a cabo en la política presupuestaria no debería dejar sentir sus efectos hasta el segundo semestre de 1983, según la OCDE.

Demanda mundial

Por otra parte, el incremento moderado de la demanda mundial, esperado desde ahora hasta finales de 1983, tendría un efecto negativo sobre la

competitividad francesa en sus ventas exteriores del orden de medio punto anual del PIB; este último debería progresar un 3 por 100 en volumen anual en el segundo semestre de 1982, para después caer al 2,5 en el segundo semestre de 1983. La OCDE prevé igualmente pérdidas de las ventas exteriores francesas, sobre todo en bienes manufacturados, y un aumento del 4,5 por 100 del volumen de las importaciones en el segundo semestre de 1983 en base al crecimiento más rápido de la demanda interior en Francia que en otros países de la OCDE. En esta hipótesis, hecha el 24 de mayo, el déficit comercial francés se cifraría en 7.500 millones de dólares.

Desempleo y precios

Por contra, el empleo debería crecer ligeramente a partir del segundo semestre de 1982, derivado del crecimiento de la producción, con una estabilización de la tasa de paro en torno al 8,5 por 100 de la población activa durante 1983. Por último, el alza de precios al consumo debería ralentizarse progresivamente desde ahora hasta el segundo semestre de 1983, en el que podría situarse en torno al 11 por 100, y el aumento de los costes unitarios de la mano de obra se mantendría en 1983 en torno al 12,5 por 100.

ITALIA

Nuevo aumento del desempleo

La lenta recuperación de la demanda interior en 1982 y 1983 será presumiblemente insuficiente para detener un nuevo aumento del paro que podría situarse en un 10 por 100 de la población activa de Italia, según se indica en el informe de la OCDE, de los países industrializados.

Demanda interior

A diferencia de la evolución observada en 1981, el mantenimiento de la actividad no se aseguraría en el 82 y el 83 por el sector exterior, sino por una lenta recuperación de la demanda interior, según prevén los expertos de la OCDE, que se atienen a un crecimiento del PIB a precios de mercado del 1,5 por 100 en 1982 y un 2,5 en 1983, después de una caída del 0,2 por 100 en 1981.

Movimiento de los precios

En la hipótesis de un mantenimiento de los tipos de cambio y de la estabilidad de los precios del petróleo en dólares, debería ser posible el mantenimiento del aumento de los precios de consumo por debajo del 16 por 100, pero precisa la OCDE, a menos que el alza de los costes interiores no se detenga será difícil situar la tasa de inflación en un 13 por 100, objetivo oficial para 1983.

Renta familiar

La renta familiar disponible, que se había estancado en 1981, debería registrar un aumento gradual a lo largo de los próximos dieciocho meses, mientras que las inversiones productivas podrían descender ligeramente en 1982 a causa del alto nivel de los tipos de interés de las restricciones de crédito y del alto grado de capacidad productiva sin emplear.

Importaciones

La OCDE prevé, por fin, que las importaciones que habían caído fuertemente en 1981, se recuperarán paralelamente al incremento de la demanda global. El déficit comercial se estabilizará en un nivel de 7.000 a 8.000 millones de dólares por año, contra 10.400 millones de 1981.

GRAN BRETAÑA

Desempleo, inflación y precios

Gran Bretaña está en el buen camino para recuperación económica, aunque tendrá aún muchos obstáculos que remontar en 1983: un nuevo agravamiento del paro, el déficit de la balanza comercial y una caída de la tasa de crecimiento, según los expertos de la OCDE, en un informe sobre la economía británica. La inflación descendería paulatinamente: el alza de precios, que ha caído en el período de abril de 1981 a abril de 1982 al 9,5 por 100, se situaría en el 9 por 100 a principios de 1982 y en un 7,5 en el año 1983.

PIB

Por otra parte, el PIB, que se ha recuperado ligeramente desde comienzos de este año después de un alza importante en los dos años precedentes, debería todavía mejorar sensiblemente en los próximos meses hasta alcanzar a finales de 1983 un nivel próximo al registrado en 1979, cota máxima hasta ahora. A pesar de esta mejoría, la producción del sector industrial disminuirá a finales de 1983, todavía inferior a diez puntos al nivel alcanzado en 1979.

Inversiones

El relanzamiento de las inversiones será uno de los puntos fuertes de la economía británica en los próximos meses. Así, los expertos de la OCDE estiman que las inversiones de las empresas nacionalizadas deberían crecer rápidamente en 1982 y 1983 alrededor de un 27 por 100, mientras que en el de la Administración Pública debería recuperarse ligeramente después de una fuerte baja durante los últimos nueve años.

Inflación

El retroceso de la inflación podría tener una incidencia positiva en el consumo privado de 1982 y 1983 que ya creció en el último trimestre de 1981.

Balanza de pagos

Si la balanza de pagos se ha saldado con un excedente de 9.500 millones de dólares en 1981, la más importante desde la segunda guerra mundial, podría tener un ligero déficit en 1983, en base a una evolución desfavorable de los tipos de cambio. El excedente de la balanza corriente disminuiría sensiblemente para situarse en el nivel que tuvo en 1981 (alrededor de 16.250 millones de dólares) gracias a las exportaciones de petróleo.

Tasa de interés

A pesar de una tasa todavía elevada de los tipos de interés para los próximos diez meses, la expansión monetaria podría ralentizarse hacia finales de 1983.

Como en otros países de la OCDE, Gran Bretaña se verá enfrentada a un agravamiento del paro, que será del 12,5 por 100 de la población activa a finales de 1983 contra un 11,75 en mayo de este año.

SEGURIDAD SOCIAL

DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE EDAD

El desempleo cada vez mayor y las nuevas destrezas que exige el trabajo en la industria moderna hacen particularmente difícil la situación de los trabajadores de edad. Una larga ejecutoria de servicios leales ya no alcanza para protegerlos contra los despidos y las medidas discriminatorias. Al contrario, con frecuencia son víctimas de un perjuicio basado en el criterio absoluto de la edad.

Unos 500 millones de trabajadores —el 27 por 100 de la población activa mundial— tienen más de cuarenta y cinco años; de aquí al año 2000 serán 700 millones. En los países desarrollados un trabajador de cada tres tiene cuarenta y cinco años, y uno de cada ocho más de cincuenta y cinco años.

Efectos del envejecimiento

Es cierto que, en cuanto se refiere a los efectos del envejecimiento, las generalizaciones tienen un valor muy relativo, destaca un reciente informe de la OIT, sobre los problemas que encuentran los trabajadores de edad a nivel del empleo, de la formación y de las condiciones de trabajo.

A medida que avanza la edad, le es cada vez más difícil a un trabajador ganarse la vida y conservar un empleo, tanto más cuanto que la reestructuración económica golpea justamente sus sectores privilegiados de actividad: la agricultura, la artesanía y las pequeñas industrias. Además, precisa el informe, el progreso técnico y la transformación de las tareas y de los métodos de trabajo hacen que la educación, la formación, los conocimientos y la experiencia de los trabajadores maduros no correspondan siempre a las exigencias actuales.

Movilidad

Los trabajadores de edad tienen una movilidad geográfica y profesional más bien limitada y están menos dispuestos que los jóvenes a cambiar de empresa, de sector de actividad o de lugar de trabajo, en razón de las ventajas y de los derechos jubilatorios que les da la antigüedad.

Discriminación

Cuando el mercado del empleo experimenta dificultades, los trabajadores de edad chocan con un obstáculo particularmente cruel: la discriminación. En realidad, son cada vez menos los casos flagrantes, pero el informe destaca que la desigualdad de oportunidades y de trato puede aumentar directa o indirectamente las dificultades de acceso a un nuevo empleo o a la capacitación con miras a un nuevo empleo.

Desempleo

Las estadísticas muestran que en el contexto de la agudización mundial del desempleo, los jóvenes, las mujeres y los hombres de edad pierden su empleo con más frecuencia que antes. Pero una vez despedidos, los trabajadores de edad se quedan más tiempo sin empleo. Un estudio efectuado hace poco en los Países Bajos reveló, por ejemplo, que más de la mitad de los trabajadores sin empleo desde hacía un año o más tenían más de cincuenta y cinco años, frente a sólo un 10 por 100 entre los jóvenes.

Cuando las cifras de desempleo de los trabajadores de edad no son motivo de preocupación, es generalmente porque se le ofrece una jubilación anticipada, como ocurre en Francia o en Bélgica, o porque han renunciado a buscar trabajo, como ocurre frecuentemente en los Estados Unidos.

Muchos empleadores consideran que el trabajador de edad es menos productivo, menos flexible, está más expuesto a los accidentes o tiene más tendencia al absentismo. El informe menciona estudios recientes que muestran que los efectos del envejecimiento no son idénticos en todas partes; mucho depende del género y de las condiciones de trabajo.

Trabajos pesados

Así, las labores pesadas, las cadenas de montaje y los trabajos que exigen mucha destreza presentan dificultades obvias a partir de cierta edad. Pero,

indica el informe, los trabajadores maduros suelen ser relativamente más eficaces que los jóvenes cuando el empleo está adaptado a sus posibilidades. Otros estudios muestran, por otra parte, que los accidentes son menos frecuentes y la tasa de absentismo menos elevada entre los trabajadores de edad.

Con la progresiva toma de conciencia de los problemas de estos trabajadores en los países industrializados —y en muchos países en desarrollo, sobre todo en las ciudades— se han adoptado diversas medidas en el plano nacional destinadas a facilitar su adaptación y luchar contra las discriminaciones de que son objeto.

Japón

Japón está a la vanguardia de este terreno. Desde 1963, el Gobierno japonés ofrece programas de formación y de readiestramiento, y desde 1966 fomenta la creación de empleo que tengan en cuenta sus capacidades.

En 1976 se decidió que el 6 por 100 del personal a tiempo completo de una empresa debe componerse de trabajadores de edad y que las empresas que emplean a trabajadores de cincuenta y cinco a sesenta y cuatro años recibirán subsidios. Los desempleados de edad, en Japón, cobran del 60 al 80 por 100 del salario que percibían antes.

Suecia

Varios países europeos, como Suecia y los Países Bajos, han tomado medidas para reducir la duración del trabajo de los trabajadores de edad.

Canadá y Estados Unidos

Algunos países, como Canadá y los Estados Unidos, han puesto en práctica servicios de orientación para ayudarlos a adaptarse y a desarrollar sus conocimientos o a encontrar empleos que les convengan. En otras partes, por ejemplo, en Suecia, son los mismos trabajadores o empleadores quienes han puesto en práctica servicios análogos a nivel local.

En junio de 1980 la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó una recomendación sobre los trabajadores de edad, formulando un llamado a la cooperación tripartita para evitar todo tipo de discriminación. Estos traba-

jadores deberían beneficiarse de igualdad de posibilidades y de trato en lo que se refiere a la elección y la seguridad del empleo, la remuneración y la Seguridad Social y poder continuar trabajando en condiciones satisfactorias.

REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA OIT

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS SINDICALES

Nicaragua: liberación de personas encarceladas después de una misión de la OIT; Polonia: apremiante solicitud para que se acepte el envío de una misión de la OIT; Guatemala: presión para que el Gobierno responda a graves alegatos. Tales han sido algunos de los puntos destacados del debate del Consejo de Administración de la OIT —reunido en Ginebra en marzo último— con motivo de las quejas sobre violación de los derechos sindicales.

Se sometieron al Consejo 112 casos, número nunca alcanzado hasta ahora, y fueron adoptadas conclusiones provisionales o definitivas sobre 57 casos.

Brasil

En el caso relativo al arresto de dirigentes sindicales en Brasil, el Consejo de Administración manifestó su preocupación ante la gravedad de las penas en que pueden incurrir estos dirigentes —hasta treinta años de reclusión— y expresó la esperanza de que en el juicio se tendrán plenamente en cuenta los principios de la libertad sindical.

Colombia

El Consejo manifestó asimismo su preocupación ante la gravedad de los alegatos presentados contra Colombia, relativos a la tortura y a la detención de sindicalistas, al ataque de sedes sindicales y a la suspensión, por vía administrativa, de una organización sindical.

Guatemala

El Consejo deploró vivamente que el Gobierno de Guatemala, a pesar de las urgentes peticiones y llamamientos, no haya respondido a los alega-

tos por asesinatos y atentados a la integridad física de trabajadores, arrestos y desapariciones de personas y otras violaciones de los derechos sindicales. Se deploró profundamente las numerosas pérdidas de vidas humanas, así como las lesiones corporales y malos tratos.

Marruecos

Expresando su preocupación ante la gravedad de los acontecimientos ocurridos en Marruecos con motivo de la huelga general de junio último, el Consejo de Administración pidió al Gobierno que le proporcione informaciones sobre el resultado de las investigaciones que hubieran podido efectuarse sobre la muerte de numerosas personas, sobre los cargos formulados contra los sindicalistas detenidos mencionados en las quejas y sobre la situación de aquellos sobre cuyos casos se habrían declarado incompetentes los tribunales. Se expresó la firme esperanza de que el Gobierno aceptaría el envío de una misión de contactos directos a la OIT.

Nicaragua

El Consejo de Administración tomó nota con satisfacción de que el Gobierno de Nicaragua aceptará el envío de una misión de la OIT con motivo de una queja sobre el arresto y condena de tres dirigentes de la Organización Nacional de Empleadores de este país. Deplorando dicha condena y detención, así como la duración del encarcelamiento, expresó la esperanza de que su liberación contribuirá a restaurar un clima de diálogo y comprensión.

Polonia

El Consejo de Administración expresó su profunda preocupación ante la extrema gravedad de los alegatos formulados contra Polonia. Destacó la particular gravedad de la suspensión de las actividades sindicales, tomando nota de la declaración del Gobierno que indica que se trata de una medida temporal, y manifestó la firme esperanza de que las organizaciones sindicales existentes en Polonia podrán retomar sus actividades lo más rápidamente posible sobre la base de una legislación sindical conforme a los convenios de la OIT sobre los derechos sindicales ratificados por Polonia.

Sobre las medidas de internación tomadas en contra de un número importante de dirigentes y miembros de Solidaridad, el Consejo hizo hincapié en que la detención de sindicalistas por razones ligadas a sus actividades en defensa de los intereses de los trabajadores constituye un grave atentado a las libertades públicas y sindicales. Se pidió al Gobierno que procediera a la liberación de las personas internadas, únicamente para impedirles proseguir sus actividades iniciadas antes del 13 de diciembre de 1981, visto que, de acuerdo con la legislación en vigor, esas personas no deberían ser objeto de ninguna persecución.

En cuanto a otros, el Consejo pidió al Gobierno que le comunique sus observaciones sobre las acusaciones y las razones de su internación, su situación actual, sus lugares de detención, así como sobre la seguridad de sus intenciones en cuanto a su liberación. El Consejo de Administración recordó que las medidas de encarcelamiento por huelgas constituyen un atentado serio a la libertad sindical. Se pidió la realización de una investigación independiente sobre las muertes de trabajadores en las minas y se solicitaron observaciones sobre el licenciamiento y presiones que se estaría ejerciendo contra los trabajadores miembros de Solidaridad. Considerando que una misión de la OIT sobre el terreno permitirá establecer los hechos y favorecer una evolución positiva de la situación, el Consejo de Administración insistió ante el Gobierno de Polonia para que acepte el envío de esa misión y expresó la firme esperanza de que ésta pueda visitar Polonia en un futuro próximo.

Turquía

Continuando el examen de diversos casos relativos a Turquía y considerando nuevos alegatos, el Consejo de Administración deploró que el Gobierno no haya respondido favorablemente a la proposición de envío de una misión de la OIT y le ha pedido encarecidamente otorgar su consentimiento sin tardar. Se tomó nota con preocupación de que los derechos a la defensa han sufrido restricciones en el curso del proceso a 52 dirigentes sindicales, sobre los que pesa la pena capital, y ha expresado la firme esperanza de que no sería pronunciada ninguna sentencia de muerte. Asimismo espera que los sindicalistas indebidamente detenidos serán liberados y lamenta que no se haya dado respuesta a los alegatos precisos de malos tratos infligidos a persona detenidas.

República Dominicana y Haití

Ha sido constituida una comisión independiente de encuesta con el objeto de examinar las quejas de violación, en la República Dominicana y Haití, de convenios relativos a los derechos sindicales y el trabajo forzoso. Asimismo, el Consejo de Administración puso en funcionamiento una comisión tripartita para examinar una queja de la Organización Internacional de Empleadores denunciando la violación, por Nicaragua, del Convenio núm. 105 sobre el trabajo forzoso.

Otras decisiones

El Consejo de Administración tomó asimismo decisiones relativas a otros diferentes campos de actividad de la OIT, particularmente la lucha contra el *apartheid*, el desarrollo de la cooperación técnica —cuyo presupuesto se elevó a la cifra récord de 109 millones de dólares en 1981— y el establecimiento de las grandes líneas de los programas de la Organización para los próximos cinco años.

Las prioridades que se fijó la OIT hasta 1987 sigue siendo el fortalecimiento de las actividades en el campo de los derechos humanos, del desarrollo del empleo, de las relaciones de trabajo, de las condiciones de trabajo. Diversas categorías particulares de la población activa (mujeres, jóvenes trabajadores, refugiados, trabajadores migrantes) serán objeto de mayor atención.

Algunos problemas actuales —como, por ejemplo, el de la formación para la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables o las consecuencias del progreso tecnológico— suscitan nuevas actividades. Por último, se dará una especial importancia a los grandes problemas del mundo en desarrollo: el desarrollo rural y el sector urbano no estructurado.

PUBLICACIONES

Las relaciones colectivas de trabajo en América Latina, publicado bajo la dirección de Efrén Córdova.

Esta obra ofrece una descripción de la situación actual, caracterizada sobre todo por la tendencia de empleadores, trabajadores y sus organizaciones a asumir directamente un mayor grado de responsabilidad por sus rela-

ciones en lugar de dejar su regulación principalmente en manos del Estado como en el pasado.

Se consideran luego la evolución, estructura y funciones de los actores de las relaciones: los sindicatos, las organizaciones de empleadores y los ministerios del trabajo. Después se examinan las diversas formas que revisten las relaciones colectivas: la negociación colectiva, la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas, la administración de personal, el reglamento interno, la acción sindical en la empresa y la cooperación tripartita.

Los últimos cinco capítulos versan sobre los conflictos que surgen en las relaciones: su clasificación y los medios de resolverlos, la conciliación, el arbitraje, los tribunales del trabajo y la huelga y el paro patronal.

SERVICIO DE PROTECCIONES A EXTRANJEROS

REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA

Importantes disposiciones legales han sido dictadas relativas al servicio de pensiones de invalidez, de vejez y de supervivencia para los extranjeros. Otras recogen sentencias del Tribunal Constitucional, que había declarado anticonstitucional el antiguo reglamento que preveía la suspensión de las pensiones a los titulares no nacionales que residiesen en el extranjero, sin que, por el contrario, tuviesen derecho a un reembolso proporcional de cotizaciones.

El Tribunal consideraba que esa reglamentación presentaba una desigualdad de trato para los extranjeros.

Igualdad de trato

Las nuevas disposiciones tienen por base el principio que los no nacionales residentes en el extranjero tienen derecho al cobro de sus pensiones sujeto a ciertas limitaciones consideradas como admisibles.

La legislación ha considerado conveniente el pago periódico de las pensiones mejor que la devolución de las cotizaciones en la forma de un pago único.

Limitaciones

El cálculo de la pensión se efectúa en función exclusiva de los períodos de cotización efectivamente realizados en el territorio de la República Federal Alemana. No se tienen en cuenta los períodos equivalentes o asimilados.

Del total sólo el 70 por 100 constituye la pensión pagada en el extranjero.

Otras disposiciones señalan que los titulares de pensiones residentes en el extranjero no tendrán derecho a complementos de pensión por hijos, readaptación de invalidez, enfermedad, etc. El legislador considera que este tipo de prestaciones debe ser limitado al territorio nacional.

FINLANDIA

Seguro de accidentes del trabajo para los agricultores independientes

Una ley reciente ha creado el Seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales para los trabajadores agrícolas independientes y sus familiares. En ella se aplica igualmente a los pescadores y a los criadores de renos.

Limitaciones

Esta ley es más limitada que la Ley General de Accidentes del Trabajo, ya que excluye a los hermanos menores de catorce años y mayores de sesenta y cinco como beneficiarios de una pensión de invalidez.

Las normas para el cálculo de prestaciones son las mismas que las establecidas para los trabajadores por cuenta ajena.

Gestión y administración

Este régimen será administrado por las instituciones de seguros de accidentes y explotaciones agrícolas que trabajan en colaboración con las Cajas de Pensiones de este tipo.

Será financiado una parte por los fondos del Estado y otra por las

cotizaciones de los asegurados, y el resto por las Cajas de Pensiones de las explotaciones agrícolas y por el régimen general del seguro de enfermedad y de pensiones.

Datos estadísticos

En Finlandia se produce una media de 30.000 accidentes de trabajo al año en la agricultura, que producen alrededor de treinta y cinco días de incapacidad temporal. Se trata de una tasa bastante elevada si se considera la brevedad de la estación de cultivos, que hay que considerar la fuerte mecanización de la agricultura finlandesa.

INGLATERRA

Economías de la Seguridad Social

Los gastos de la Seguridad Social serán recortados «drásticamente» en perjuicio de los enfermos, ancianos, niños y minusválidos.

Un informe oficial prevé cortes en las prestaciones de la Seguridad Social.

Los cortes anuncian la desaparición de 11.000 plazas para ancianos, también borrarán 3.300 plazas para niños sin hogar; 14.000 para minusválidos, así como la eliminación de comidas en los colegios del Estado (80.000 cubiertos menos) y la cancelación de programas de ayuda a domicilio para los necesitados en cifra de 70.000.

Se reducirán los sueldos en las nóminas de la Seguridad Social.

Los despidos, dice un informe, serán unos voluntarios y otros obligatorios.

Se reducen los sueldos de los educadores.

MIGUEL FAGOAGA